

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD -CONADI-**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	12
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	26
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	27



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, es una entidad autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autorizado por medio del Decreto Número 135-96 del Congreso de la República.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número C2-85 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 4872696-6.

Su sede y domicilio se encuentra en la 1ª avenida 4-18 zona 1, municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- en lo sucesivo del presente informe se le dominará la "Entidad".

Función

Diseñar las políticas generales de atención integral, que aseguren el efectivo cumplimiento de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Cumplir y procurar porque se cumplan las normas establecidas en el Decreto número 135-96 del Congreso de la República, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información contenida en el Balance General, Estado de Resultados y el Estado de Liquidación Presupuestaria, que se originaron de la ejecución de los fondos asignados a la Entidad, mediante el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado que corresponde al período 2018.

La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de normas y procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de



conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se practica de acuerdo a:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto número 135-96 del Congreso de la República, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018 según Acuerdo Gubernativo 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

Decreto Número 135-96, del Congreso de la República de Guatemala Ley de Atención a las Personas con Discapacidad.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Interno Número 09-2003, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento DAS-02-0046-2018, de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA



General

Evaluar la razonabilidad de las cifras que integran los Estados Financieros durante el ejercicio fiscal 2018, evaluando la estructura del control interno y comprobar que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole, se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que sean aplicables.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo con la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados que se originaron de la ejecución del presupuesto asignado a la Entidad que corresponde al período 2018.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la misma y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la Entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA



Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través de la asignación presupuestaria incluida en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del período 2018. Así mismo, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Finanzas Públicas, fue realizado en un 100%.

Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad, y la determinación del monto del error tolerable.

Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Muestra

La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".



Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La Entidad emite estados financieros para el registro y control de los fondos públicos que percibe del Ministerio de Finanzas Públicas, derivado de la asignación incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, en tal sentido elabora, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, los cuales son presentados mensualmente a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron las cuentas del Balance General, tal como Bancos, Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, Propiedad y Planta en Operación, y Provisiones para Beneficios Sociales.

Bancos

La Entidad reportó que maneja sus recursos en 07 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional y de acuerdo a la muestra seleccionada se comprobó que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala, las que al 31 de diciembre de 2018 según reportes de la administración, reflejan un saldo total por valor de Q3,901,635.31, para cubrir los compromisos adquiridos durante el período auditado.

Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

El saldo total reflejado al 31 de diciembre de 2018 de esta cuenta asciende a Q278,421.32, que corresponde entre otros a saldos de viáticos, gastos por reuniones, anticipo por compra de suministros de oficina, materiales para curso. Esta cuenta se conforma por seis subcuentas que se describen a continuación: a) Cuentas por Liquidar 2000 por Q1,000.00; b) a) Cuentas por Liquidar 2001 por



Q9,668.63; c) Cuentas por Liquidar 2002 por Q107,795.32; d) Cuentas por Liquidar 2003 por Q86,708.52; e) Cuentas por Liquidar 2005 por Q23,975.52 y f) Cuentas por Liquidar Varias por Q49,273.33.

Esta cuenta fue objeto del Hallazgo No.1 Relacionado con Control Interno, titulado Cuentas de Balance General no reflejan saldos razonables, el cual se incluyó en el Informe de Auditoría del año 2017, que fue presentado por la Contraloría General de Cuentas. De acuerdo a la información proporcionada por la Entidad según Oficio DF-101-2019 de fecha 08 de mayo de 2019, y dando seguimiento a la recomendación de la auditoría anterior, durante el presente año 2019, la Entidad ha recuperado Q31,669.49 y continúan gestionando los requerimientos de pago..

Propiedad Planta y Equipo

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2018, refleja un saldo de Q4,425,890.89, que se integra por: Propiedad y Planta en Operación, por Q 3,870,394.00; Maquinaria y Equipo por Q3,897,280.65; Otros Activos Fijos por Q297,687.37; Depreciaciones Acumuladas de Q3,639,471.13, por lo que el valor neto de dichos activos asciende a Q4,425,890.89, para el efecto se verificó la existencia física de los bienes adquiridos durante el año 2018, estableciéndose que se encuentran codificados y registrados en libros y tarjetas de responsabilidad de bienes, documentos que están debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

Se comprobó que al 31 de diciembre de 2018, dicho estado refleja ingresos totales por Q14,529,790.99 integrados de la siguiente manera: Q14,500,000.00, que fueron transferidos a la Entidad por el Ministerio de Finanzas Públicas, y Q29,790.99, de intereses generados por las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de fondos públicos. Así mismo, los egresos ejecutados durante el período ascienden a Q14,525,610.13, razón por la cual el resultado del ejercicio 2018 asciende a de Q4,180.86.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El movimiento presupuestario de la asignación del período 2018, se presenta en dicho Estado, en el cual se incluyen ingresos por valor de Q14,500,000.00 que fueron transferidos a la Entidad por parte del Ministerio de Finanzas Públicas. Así mismo, incluye Q29,790.99 en concepto de intereses generados por las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de fondos públicos, con lo cual los ingresos del período asciende a Q14,529,790.99 y los egresos ascendieron a Q14,893,132.13. El comportamiento presupuestario de los ingresos y gastos del período auditado, se presenta en el cuadro siguiente:



	DESCRIPCION	APROBADO Q.	VIGENTE Q.	EJECUTADO Q.
	RECURSOS	14,500,000.00	18,373,953.51	14,529,790.99
	Ingresos Corrientes	14,500,000.00	14,500,000.00	14,529,790.99
1)	Ingresos no Tributarios	0.00	1,499,184.76	0.00
	Intereses por Depósitos	0.00	0.00	29,790.99
	Transferencias Corrientes	14,500,000.00	14,500,000.00	14,500,000.00
	Fuentes de Financiamiento	0.00	2,374,768.75	0.00
2)	Disminución de la Inversión Financiera	0.00	2,374,768.75	0.00
	GASTOS	14,500,000.00	18,373,953.51	14,893,132.13
	Gastos Corrientes	14,227,120.00	17,973,873.51	14,525,610.13
	Sueldos y salarios	6,158,433.00	6,080,965.56	5,923,557.07
	Aportes patronales	633,284.00	641,012.66	603,981.35
	Dietas y Gastos de Representación	420,600.00	420,600.00	405,600.00
	Otras prestaciones relacionadas con salarios	1,573,465.00	1,098,729.58	901,523.16
	Servicios no personales	4,610,924.00	8,064,113.76	5,255,910.94
	Materiales y suministros	520,114.00	1,071,561.95	893,019.12
	Impuestos Indirectos	21,000.00	36,300.00	28,778.49
	Derechos sobre Bienes Intangibles	59,300.00	15,500.00	3,950.00
	Transferencias Corrientes a personas	230,000.00	269,000.00	233,200.00
	Transferencias a entidades sin fines de lucro	0.00	255,090.00	255,090.00
	A organismos e instituciones internacionales	0.00	21,000.00	21,000.00
	Gastos de Capital	272,880.00	400,080.00	367,522.00
	Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	272,880.00	400,080.00	367,522.00
	Balance en Cuenta Corriente	272,880.00	-1,974,688.75	4,180.86

Fuente: Informes de Gestión y Rendición de Cuentas - IGRC05

1) Los Ingresos no Tributarios por valor de Q1,499,184.76 que se incluyen en este formato corresponden a la ampliación del presupuesto del CONADI, que fue aprobada según punto TERCERO del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Delegados No. 08-2018, celebrada el 24 de octubre de 2018, la cual se originó de una recomendación del Hallazgo No. 1. relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, titulado Ingresos no programados en el ejercicio fiscal correspondiente, que se incluyó en el Informe de Auditoría de Contraloría General de Cuentas que corresponde al período fiscal del año 2016 al 2017.

2) Las Fuentes de Financiamiento incluye la Disminución de la Inversión



Financiera, que es una cuenta que se registra como Fuente 12 Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro, cuyo objeto es la ampliación del presupuesto para el período 2019.

Las diferencias entre las columnas del Aprobado y del Vigente que ascienden a un valor total de Q2,374,768.75, fueron autorizadas por el Consejo Directivo, según punto CUARTO del Acta Extraordinaria No. 01-2018, suscrita el 18 de enero de 2018.

Es importante indicar que los egresos reportados en el Estado de Resultados corresponden a cuentas contables del Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental y los egresos reportados en Estado de liquidación de ingresos y egresos corresponden a cuentas presupuestarias del manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual

Se comprobó que los responsables de la Entidad, ejecutaron al 100% las metas relacionadas con Incidencia Política, Normatividad y Seguridad Ciudadana, Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana y Comunicación e Información, las cuales fueron previamente establecidas en el Plan Operativo Anual que corresponde al período 2018.

Plan Anual de Auditoría

Los responsables de la Entidad remitieron oportunamente el Plan Anual de Auditoría a la Contraloría General de Cuentas y al Equipo de Auditoría. De conformidad con las pruebas realizadas, se comprobó que Auditoría Interna de la Entidad, evalúa periódicamente, las áreas financiera, presupuestaria y contable, también el control interno y aspectos de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables. Así mismo, las deficiencias detectadas fueron trasladadas oportunamente a la Junta Directiva, mediante el informe que corresponde.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental SICOIN

La Entidad opera el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, para el registro de sus ingresos y egresos de los fondos públicos que anualmente percibe del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-



La Entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron durante el ejercicio fiscal 2018. Para el efecto se publicaron 28 eventos finalizados adjudicados, de los cuales 24 se originaron por la modalidad de compra directa; 4 por negociaciones con entidades públicas, de las cuales 3 se realizaron con el Crédito Hipotecario Nacional, según Número de Operación Guatecompras NOG No. 9480102 por la contratación de póliza de seguro de incendio y líneas aliadas para el inmueble ubicado en la 1era. Avenida 4-19 de la zona 1, Ciudad de Guatemala y mobiliario y equipo fijo propiedad del CONADI por el período del 10/12/2018 al 10/12/2019; NOG No. 9378979 por la Póliza de seguro de incendio y líneas aliadas para el inmueble ubicado en la 1era. Avenida 4-18 de la zona 1, Ciudad de Guatemala y póliza de seguro todo riesgo de equipo electrónico móvil propiedad del CONADI, que se ubica en dicho inmueble. Así mismo, la Entidad gestionó el NOG No. 8753601 para pago de póliza de seguro de vehículos institucionales y un evento con la Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional, el cual se identifica con No. 8630143 en concepto de publicidad, campañas y vallas. Así también, se efectuaron 2,266 publicaciones con Número de Publicación Guatecompras NPG por compras directas y de baja cuantía.

Recursos Humanos

La Entidad utiliza el Sistema de GUATENOMINAS para registro de los pagos de sueldos y salarios en que regularmente incurre en cada período fiscal.

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado la Entidad incurrió en pagos en concepto de servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Así mismo, se revisaron expedientes de las 30 personas que laboran en la Entidad, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos, y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se determinó que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

Arqueo de formas oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.



De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad emite cinco formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad. Es importante indicar que las Formas 63-A2 y 200-A3 no se utilizan, por ser CONADI una Entidad Descentralizada, por consiguiente las operaciones presupuestarias y financieras se operan en el SICOIN.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:

TIPO DE FORMA	ENVÍO FISCAL No.	FECHA DEL ENVÍO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS 2018			EXISTENCIA 2018		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
* 63-A2	52996	20/06/2007	837,651	837,750	100	0	0	0	837,675	837,750	76
* 200-A-3	49402	19/03/2015	282401	282500	100	0	0	0	282,474	282,500	27
92-A	60704	26/06/2018	466,201	466,300	100	466,201	466,216	16	466,217	466,300	84
1-H	60853	30/08/2018	456,951	457,150	200	456,951	457,053	103	457,054	457,150	97
VA	14923	04/05/2018	2,001	6,000	4,000	2,001	2,404	404	2,405	6,000	3,596
VC	14923	04/05/2018	2,001	6,000	4,000	2,001	2,404	404	2,405	6,000	3,596
VL	14923	04/05/2018	2,001	6,000	4,000	2,001	2,404	404	2,405	6,000	3,596

Fuente: Envíos fiscales, formas en blanco físicas y reporte emitido por el Departamento de Tesorería de la Entidad

Las formas oficiales 63-A2 numeradas del 837,675 al 837,750 y 200-A-3 numeradas del 282,474 al 282,500, son existencias de formas que ya no se utilizan en la Entidad, se manejaron cuando CONADI era una Organización no Gubernamental.

Carta de Representación

Los responsables de la Entidad emitieron Carta de Representación en Oficio Número DF 088-2019, de fecha 11 de enero de 2019, informando al Equipo de Auditoría lo siguiente:

Que reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros, liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al período fiscal auditado de acuerdo con principios presupuestarios e ISSAI GT.

Que todas las actas del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, todos los registros contables y su correspondiente documentación, le ha sido facilitado a la comisión. No conocen la existencia de otras cuentas, operaciones o convenios significativos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros



financieros y contables que amparan los (estados financieros, liquidación del presupuesto de ingresos y egresos).

Desconocen la existencia de: a) irregularidades que impliquen a (funcionarios, miembros del directorio, junta directiva, consejo, etc.) o empleados que tengan una participación significativa dentro del sistema de control interno o cualquier irregularidad involucrando a otro personal, que podría incidir significativamente sobre los estados financieros, liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, documentos de abono y demás documentación presentada y b) inobservancia de las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para la presentación de estados financieros.

Los estados financieros, liquidación de presupuesto de ingresos y egresos, documentos de abono y demás documentos presentados, están libre de errores y omisiones importantes.

El Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- ha cumplido con todas las obligaciones contractuales establecidas en los convenios suscritos, que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.

Han registrado todas las donaciones de acuerdo a los valores presentados en los documentos respectivos.

No conocen la existencia de acontecimientos producidos por posterioridad al cierre contable y hasta la fecha, que hayan provocado o que exista la probabilidad de que afecten materialmente la situación patrimonial, financiera y presupuestaria, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Carta de Abogado

La asesora jurídica presentó Carta de Abogado en oficio número Ref. Jurídico 101-10-2018, de fecha 24 de octubre de 2018, manifestando lo siguiente:

En seguimiento al oficio DF 216-2018 en donde se solicita atender el requerimiento de la Comisión de auditoría gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento que se realiza al ejercicio fiscal 2018 del CONADI, se procede con lo siguiente:

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la descripción detallada de la situación actual de las reclamaciones o litigios del CONADI, es la siguiente:



1. Que María Elena Solares Luna, con memorial de fecha 27 de febrero de 2017, inicia el juicio ordinario laboral en contra del CONADI, en el cual se reclama el pago de las prestaciones y el pago de daños y perjuicios. Se señala audiencia para el 7 de marzo 2018, la misma se reprograma para el 6 de junio 2018, en donde se logra una conciliación y la actora desiste totalmente del proceso, de acuerdo al acta identificada como 1.a. de la Audiencia del Juicio Ordinario Laboral número único 01173-2017-2757, Audio: 586890.
2. En cuanto a la descripción de cualquier otro asunto de naturaleza precontenciosa, los casos ya están asignados a un órgano jurisdiccional, por lo tanto ya no hay fase precontenciosa.
3. Que todas las demandas han sido atendidas y contestadas por el CONADI.

Conclusión General

El Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, lo cual contribuye a la generación de información confiable y oportuna que es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.

En nuestra Opinión la información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad durante el período auditado, provenientes del Ministerio de Finanzas Públicas y que se originan de la asignación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del período 2018 se presenta razonablemente.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases, la primera de enero a septiembre de 2018 y la segunda de octubre a diciembre de 2018. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió del Ministerio de Finanzas Públicas.

Derivado del análisis de la ejecución presupuestaria se estableció que el gasto se distribuyó en dos Programas, el primero enfocado en gastos de la Dirección Superior Actividades Centrales y el otro para gastos de Incidencia para el



Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0046-2018 de fecha, 17 de agosto de 2018, se llevó a cabo el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se distribuyó la evaluación en tres áreas.

En el área de ingresos, se procedió a verificar que cada uno de los aportes de los fondos transferidos por el Ministerio de Finanzas Públicas a la Entidad, estén respaldados por la forma oficial que corresponde y que los mismos hayan sido registrados y depositados oportunamente.

En el área de egresos, se procedió a verificar la ejecución presupuestaria a través de los diferentes grupos y renglones de gasto ejecutados por la Entidad al 31 de Diciembre de 2018, según reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, evaluando documentación de respaldo que se originó de los distintos procedimientos de adquisición en que incurrió la Entidad.

A nivel de Balance General, se procedió a verificar las cuentas que lo integran a través del examen a la documentación de respaldo, conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios, e integraciones de las cuentas seleccionadas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





DICTAMEN

Licenciado
Jorge Enrique Yat Max
Presidente y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD -CONADI-
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
Impulsa el Desarrollo





se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZALEZ DE PINERA
 Coordinador Gubernamental




 Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA
 Supervisor Gubernamental



Red de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
 transparencia.
 impulsa el Desarrollo"

Estados financieros



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
 PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)
Estado de Resultados
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
 (Expresado en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	14,529,790.99
5100	INGRESOS CORRIENTES	14,529,790.99
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	29,790.99
5161	Intereses	29,790.99
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	14,500,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	14,500,000.00
6000	GASTOS	14,525,610.13
6100	GASTOS CORRIENTES	14,525,610.13
6110	GASTOS DE CONSUMO	14,005,290.13
6111	Remuneraciones	7,834,661.58
6112	Bienes y Servicios	6,170,628.55
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	11,030.00
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	3,950.00
6124	Otros Alquileres	7,080.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	509,290.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	488,290.00
6153	Transferencias Otorgadas al Sector Externo	21,000.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		4,180.86

EL INFRASCRITO PERITO CONTADOR JAIRON YOVANY ESPADERO PÉREZ, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA CON EL NUMERO DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE GUIÓN DOS (2645409-2) Y ACTUANDO COMO CONTADOR GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- HACE CONSTAR QUE LAS CIFRAS EXPRESADAS EN EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SON VERÍDICAS, PRESENTANDO UN SUPERAVIT DE CUATRO MIL CIENTO OCHENTA QUETZALES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, DURANTE EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 Jairon Yovany Espadero Pérez
 Perito Contador
 Registro No. 2645409-2
 CONADI




 Jorge Enrique Yat Max
 Representante Legal
 Nit: 4031402-2
 CONADI



Notas a los estados financieros





**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
PERÍODO 2018**

1a. Avenida 4-18, Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. www.conadi.gob.gt
PBX: 2501-6800 • E-mail: conadi@conadi.gob.gt





1 de 3

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD –CONADI-
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31/12/2018
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Declaración de cumplimiento con PCGA.

Los Estados Financieros del Consejo Nacional Para la Atención de las Personas con Discapacidad. Están elaborados con base en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Nota No. 2.

Base de Medición.

Las cifras de los Estados Financieros del Consejo Nacional Para la atención de las Personas con Discapacidad. Están expresadas en Quetzales, Moneda de curso legal en Guatemala desde el 26/11/1924.

Nota No. 3.

Políticas Contables.

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada de forma mensual y cuatrimestral ante la Oficina de Acceso de la Información Pública, para que esta sea publicada en la WEB del CONADI.

Nota No. 4.

INGRESOS

Para los aportes proporcionados por el Ministerio de Finanzas Públicas se emite el recibo autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación Forma 63-A, el cual es registrado en caja fiscal en forma correlativa.

Nota No. 5.

EGRESOS

Los egresos se ejecutan por medio de la emisión de cheques de la cuentas de depósitos monetarios aperturadas en los Bancos G&T Continental y Banrural. Dichos cheques están firmados de forma mancomunada.



1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. www.conadi.gob.gt
 PBX: 2501-6800 • E-mail: conadi@conadi.gob.gt





ACTIVO

ACTIVO NO CIRCULANTE

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Nota No. 6.

Propiedad y Planta en Operación	Q. 3, 870,394.00
Maquinaria y Equipo	Q. 40,175.21
De Oficina y Muebles	Q. 1, 528,963.47
Medico Sanitario y de Laboratorio	Q. 1,800.00
Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 263,251.58
De Transporte, Tracción y Elevación	Q. 984,204.67
De Comunicación	Q. 108,842.31
Equipo de Computo	Q. 970,043.41
Otros Activos Fijos	Q. 297,687.37
	Q. 8, 065,362.02
(-) Depreciaciones acumuladas	Q. (3, 639,471.13)
	Q. 4, 425,890.89

La información se tiene detallada en el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Nota No. 7.

ACTIVO CIRCULANTE

Caja y Bancos.

Cuenta 3234035508 Banrural Proveedores	Q. 20,643.22
Cuenta 3234035493 Banrural Pagadora	Q. 588,595.99
Cuenta 3414058963 Banrural Nominas	Q. 741.88
Cuenta 1126622 Banco de Guatemala	Q. 1, 533,476.33
Cuenta 1400011858 G&T Pagadora	Q. 33,561.68
Cuenta 950096425 G&T Prestaciones Laborales	Q. 1, 724,616.21
	Q. 3, 901,635.31

Cuentas de Depósitos Monetarios del Bco. G&T. y Banrural La información se encuentra integrada en las Conciliaciones Bancarias al 31/12/2018



1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. www.conadi.gob.gt
 PBX: 2501-6800 • E-mail: conadi@conadi.gob.gt





3 de 3

Nota No. 8**CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO**

Deudores CONADI	Q.	1,000.00
Cuentas por liquidar Año 2001	Q.	9,668.63
Cuentas por liquidar Año 2002	Q.	107,795.32
Cuentas por liquidar Año 2003	Q.	86,708.52
Cuentas por liquidar Año 2005	Q.	23,975.52
Cuentas por liquidar Año 2015	Q.	38,737.70
Cuentas por liquidar Año 2017	Q.	3,415.71
Cuentas por liquidar Año 2018	Q.	7,119.92
	Q.	278,421.32

PASIVO**PASIVO CORRIENTE****CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO****Nota No. 9****CUENTAS COMERCIALES A PAGAR A CORTO PLAZO**

Cuentas por liquidar varias	Q.	0.90
-----------------------------	----	------

Nota No. 10**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Retenciones a pagar IVA	Q.	15,217.83
Ministerio de Trabajo Decreto 81-70	Q.	16,012.02
Retenciones a pagar Cuotas del IGSS	Q.	7,679.29
Retenciones a pagar ISR Empleados y Proveedores	Q.	12,506.10
Retenciones Judiciales	Q.	74,049.53
Retenciones a pagar IVA 25%	Q.	1,045.98
	Q.	126,510.75

Los valores retenidos deben liquidarse el siguiente período 2019

Nota No. 11**OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO**

Otras cuentas a pagar	Q.	1,249.00
-----------------------	----	----------

Nota No.12**PATRIMONIO NETO INSTITUCIONAL**

Diferencia entre Activos y Pasivos	Q.	8,474,006.01
------------------------------------	----	--------------

Nota No. 13

Resultado del Ejercicio Resultado del Ejercicio	Q.	4,180.86
--	----	-----------------



1a. Avenida 4-18, Zona 1. Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. www.conadi.gob.gt
PBX: 2501-6800 • E-mail: conadi@conadi.gob.gt





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Jorge Enrique Yat Max
Presidente y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD -CONADI-
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

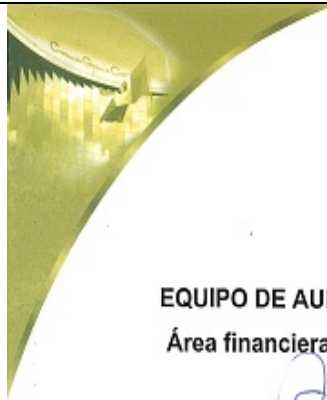
Atentamente,



República de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8770
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
Impulsa el Desarrollo





EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. ANA MARIA VALENZUELA GONZÁLEZ DE PINÉ
Coordinador Gubernamental



Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGÜENZA
Supervisor Gubernamental



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-87*0
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
Impulsa el Desarrollo"





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado
Jorge Enrique Yat Max
Presidente y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI-
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -CONADI- correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

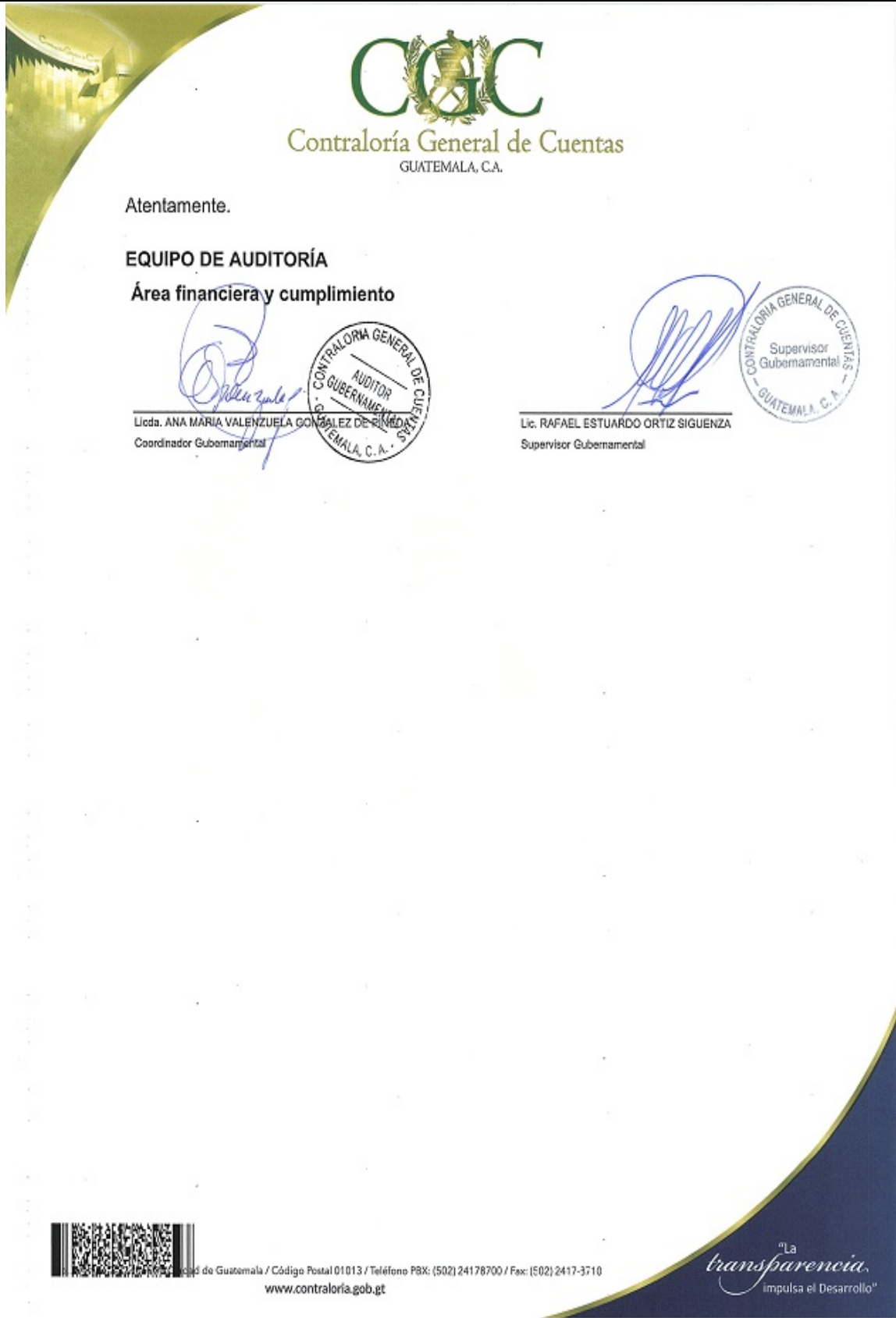
Guatemala, 17 de mayo de 2019



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
Impulsa el Desarrollo™





Buenas prácticas



Como parte de las acciones identificadas que conducen a un buen desempeño, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, promueve el lema “Inclusión Laboral Desarrollo Social”, manifestando que el Estado de Guatemala debe garantizar el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con los demás y que todos tenemos derecho a satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones de vida.

Carta a la Gerencia

Derivado del examen efectuado por el equipo de auditoría al sistema de control interno, como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento se establecieron algunos puntos débiles inherentes, y con el objetivo de proporcionar las recomendaciones que permitirán subsanarlos y fortalecer su sistema de control interno, se elaboró Carta a la Gerencia número DAS-AF-CONADI-001-2019 de fecha 17 de mayo de 2019.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el Oficio DF.24-2019 de fecha 25 de enero de 2019, y Oficio DF.29-2019 de fecha 31 de enero de 2019, enviados a este Equipo de Auditoría, los responsables de la Entidad manifiestan que implementaron las recomendaciones que se originaron de la formulación de los hallazgos de la auditoría practicada durante el período 2017, de la siguiente forma:

Hallazgos relacionados con el control interno

Hallazgo No. 1. Cuentas de Balance General no reflejan saldos razonables

En cuanto a la diferencia que presentaba la cuenta de Bancos por Q128,183.27, ya fue resuelta, la razón de la misma obedece a que no se habían registrado intereses, notas de débito y otros movimientos, los mismos fueron contabilizados en el período 2018, al 31 de diciembre de 2018, no se tiene movimientos pendientes de operar en Caja Fiscal. Con el tema de Propiedad Planta y Equipo, a la Comisión de Auditoría 2016-2017 se entregó documentación de inventarios de activos fijos años 2016, en libro manual y 2017 en hojas móviles, lo que consta en oficio DF.10-2018 de fecha 12 de enero de 2018 y oficio DF.49-2018 del 23 de marzo de 2018. El saldo de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, presentaba un saldo de Q279,612.89, en ese total existen Q270,840.89 sin documentación de respaldo que corresponde a períodos 2001 al 2016, de los cuales existen integraciones y están identificados.

Hallazgo No. 2. Falta de Reglamento de Caja Chica



El Consejo de Delegados aprobó el Reglamento de Fondo Rotativo, por medio del punto QUINTO del Acta Extraordinaria No. 07-2018, celebrada el 5 de septiembre de 2018, dicho reglamento entró en vigencia el 01 de octubre de 2018.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Hallazgo No. 1. Ingresos no programados en el ejercicio fiscal correspondiente

Derivado de la recomendación de dicho hallazgo, en el mes de octubre de 2018, el Consejo aprobó la ampliación al presupuesto del CONADI por el monto de Q1,499,184.76, según punto TERCERO del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Delegados No. 08-2018, celebrada el 24 de octubre de 2018.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JORGE ENRIQUE YAT MAX	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2018 - 31/12/2018
2	SEBASTIAN (S.O.N) TOLEDO SEBASTIAN	DIRECTOR GENERAL	01/01/2018 - 31/12/2018
3	OSCAR LEONEL MONZON GUZMAN	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2018 - 31/12/2018
4	MARLENY YESENIA CABRERA BRAN	AUDITORA INTERNA	01/01/2018 - 31/12/2018

